



Universidad Nacional del Este

Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

RESOLUCIÓN N° 140 / 2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 05 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS VARIOS PARA USO EN LABORATORIOS - ID: 439916.-

Minga Guazú, 14 de octubre de 2024.

VISTO : El informe elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Menor cuantía nacional (MCN) N° 05 - *ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS VARIOS PARA USO EN LABORATORIOS - ID: 439916*, convocado esta Institución, que afecta al Objeto del Gasto 350.

CONSIDERANDO : LA RESOLUCIÓN M.E.F. N.° 14 "POR LA CUAL ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ETAPAS DE LA CADENA INTEGRADA DE SUMINISTRO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 7021/2022, «DE SUMINISTRO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS».

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), mediante la Circular DNCP N.° 08/23 informa, entre otros que..., en virtud a la entrada en vigencia de la Ley N.° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", desde la fecha de la publicación de su decreto reglamentario, y a los lineamientos para el inicio de la implementación de las etapas de la Cadena Integrada de Suministro Público (CISP), dispuestas según la Resolución M.E.F. N.° 14 de fecha 05 de Setiembre de 2023, emanada del Órgano rector del Sistema Nacional de Suministro Público, cuanto sigue:

Que, para el Ejercicio Fiscal 2024: Las etapas de la CISP se encuentran alineadas al proceso presupuestario y su temporalidad, señalando expresamente al respecto el Art. 203 del decreto reglamentario de la Ley N° 7021/2022 y sus Decretos, que se deberá seguir la secuencia y cronología de sus fases "para implementar las etapas del CISP, de conformidad con lo señalado en la Ley de Administración Financiera del Estado y a los procedimientos y plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda". La implementación de la etapa de "Gestión de las Contrataciones", en línea con los plazos establecidos con la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y sus reglamentaciones, se iniciará con la aprobación del plan financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024".

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado todos los procedimientos para la presente contratación, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; donde establece en sus Artículos: Art 37.- Licitación de Menor Cuantía el procedimiento a llevarse adelante para la Contratación de bienes y/o servicios; Art. 45.- Pliegos de Bases y Condiciones; Art 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas; Art. 53.- Análisis de los precios ofertados. Los precios ofertados deberán ser analizados conforme a los criterios y lineamientos objetivos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el efecto; Art 54.- Comités de Evaluación. Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación,;

Qué, conforme al Art. 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará





Universidad Nacional del Este

Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”

Que, el Comité de Evaluación del Consejo de la Magistratura, a través de su Informe de Evaluación de fecha 09 de octubre de 2024, previo análisis de las propuestas presentadas, recomendó la adjudicación de todos los ítems a las firmas **Macro Science S.A. - RUC N° 80064898-6, Solución-LAB de Oscar A. Pereira R. - RUC N° 2566645-2 y Medical Química S.A. - RUC N° 80088784-0**, quienes cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Por tanto; atento a lo expuesto precedentemente, y en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

Art. 1°: Autorizar la adjudicación del Llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 05 - **ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS VARIOS PARA USO EN LABORATORIOS - ID: 439916**, según el siguiente detalle:

La recomendación de Adjudicación final es para las firmas según el siguiente detalle:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO ADJUDICADO por precio unitario de cada ítems
1	Macro Science S.A.	80064898-6.	Se adjunta cuadro de precios adjudicados por el monto Gs. 29.925.000
2	Solución-LAB de Oscar A. Pereira R.	2566645-2.	Se adjunta cuadro de precios adjudicados por el monto Gs. 32.500.000
3	Medical Química S.A.	80088784-0	Se adjunta cuadro de precios adjudicados por el monto Gs. 13.080.000

Se adjunta cuadro de precios adjudicados.

Art. 2°: Declarar desierto:

- Los ítems 7, 10, 13, 17, 23, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45 y 47; según el Artículo 56.- Declaración desierta. Inciso a) No se hubiere presentado oferta alguna.
- El Ítem N° 19 Hematoxilina (Frasco de 25 gr. Como mínimo), según el Artículo 56.- Declaración desierta. Inciso c) Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.


Dr. Cesar A. Radice
Decano





Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud
CUADRO PRECIO ADJUDICADOS

Ítem	Descripción	Medical Química S.A. - RUC N° 80088784-0				
		Marca	Proc.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
5	Xilol p.a. (Frasco por 1000 ml. como mínimo)	Biopack	Arg	40	181.000	7.240.000
22	Tubos de Ensayo con Tapa Rosca (con separador de 10 ml)	Citotest	China	4	160.000	640.000
32	Agua Destilada Ultra Pura p.a.	Nacional	Py	20	22.500	450.000
35	Cloruro de amonio (NH4Cl CAS 12125-02-9 P.A. 100% por 500 gramo.	Scharlau	España	1	500.000	500.000
36	Metanol adecuado para HPLC. Por litro	Scharlau	España	1	1.350.000	1.350.000
37	ISE-Octano para cromatografía líquida CAS 540-84-1 99% HPLC. Por litro (Formula CH3(CH2)2CH2CH2O)	Scharlau	España	1	2.500.000	2.500.000
44	Silicagel	Scharlau	España	1	400.000	400.000
TOTAL						13.080.000

Ítem	Descripción	Solución-LAB de Oscar A. Pereira R. - RUC N° 2566645-2				
		Marca	Proc.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
2	Acetona P.A. x 1000ml como mínimo	Biopack	Arg	50	190.000	9.500.000
3	Bálsamo de Canadá sintético. Frasco de 100ml como mínimo	Biopack	Arg	8	405.000	3.240.000
4	EA 36. (Frasco de 500ml como mínimo)	Laborclin	Br	1	162.000	162.000
6	Alcohol rectificado - Solución con una concentración del 96% (de 1000ml como mínimo)	produsilpy	Py	150	15.000	2.250.000
8	Kits de Ziehl-Nielsen	Laborclin	Br	1	285.000	285.000
9	Bolsa para residuos patológico	P&C	Py	40	63.000	2.520.000
11	Parafina granulada que se derrita entre 56 - 58° grados centígrados (Bolsa x 1000gr. como mínimo)	Biopack	Arg	40	145.000	5.800.000
12	Lamina cubreobjeto	Kang Jian	china	90	21.000	1.890.000
15	Formol al 40% (Frasco por 1000ml como mínimo)	produsilpy	Py	100	46.000	4.600.000
16	Orange G-6 (Frasco de 500 ml como mínimo)	Laborclin	Br	1	73.000	73.000
20	Relojes cronómetros	Digital	china	5	68.000	340.000
21	Alcohol Rectificado - Solucion	Glorimarpy	Py	50	15.500	775.000
24	Agujas para extraccion de sangre aguja 22 Gx0,6x25mm	Nipro	Indonesia	2	47.000	94.000
25	Agujas para extraccion de sangre aguja 22 Gx0,70x25mm	Nipro	Indonesia	2	88.000	176.000
26	Jeringa desechable con aguja de 3 cc 23 Gx0,6x25mm	Endomed	china	2	55.000	110.000
28	Grante de Nitrilo Pequeño	Nipro	Indonesia	10	68.500	685.000
TOTAL						32.500.000

Ítem	Descripción	Macro Science S.A. - RUC N° 80064898-6				
		Marca	Proc.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Alcohol Absoluto (de 1000ml como mínimo)	Anedra/Rearch	Arg	70	140.000	9.800.000
14	Laminas Esmeriladas con área para escritura. Caja x 50 unid. como mínimo	Citotest/Citoglas	China	160	11.000	1.760.000
18	Eosina colorante	Anedra/Rearch	Arg	1	165.000	165.000
46	Evaporador de tubos	Infitek	China	1	18.200.000	18.200.000
TOTAL						29.925.000

Lic. Lisa Beatriz Vecca Fariña
Comité Evaluador

Lic. Arturo García
Comité Evaluador

Msc. Cynthia Margarita Vázquez Villalba
Comité Evaluador

Téc. José Luis Ferreira G.
RESPONSABLE DE LA U.O.C.

